

**Fondo Value en Instrumentos de Deuda,
S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
(VALUEF1)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Con Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de

Value Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Socio Fundador de Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.

(Cifras en miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los estados de situación financiera y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los estados de resultado integral por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad, del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a auditorías de los estados financieros de entidades de interés público en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Inversiones en instrumentos financieros negociables por \$247,714 y deudores por reporto por \$35,609 en el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión

Ver notas 3(c), 3(d), 4 y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
Los rubros de inversiones en instrumentos financieros negociables y deudores por reporto representan el 99.94% de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2025. Por disposición de la Comisión, las inversiones en instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión, y los deudores por reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo; el colateral recibido como garantía de la operación de reporto se valúa a su valor razonable con base en los precios proporcionados por el proveedor de precios antes mencionados y se reconoce en cuentas de orden. La valuación, los ingresos por intereses de los instrumentos financieros negociables y los intereses por operaciones de reporto tienen un impacto significativo en el resultado del ejercicio. Considerando que las inversiones en instrumentos financieros negociables y los deudores por reporto representan las partidas más importantes en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos su existencia, exactitud, integridad y valuación al cierre del ejercicio, como una cuestión clave de auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos Realizados al cierre del ejercicio: – Confirmación de la posición total de valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. – Recalcular la valuación de la cartera de instrumentos financieros negociables utilizando los precios confirmados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral. – Corroborar la posición de las operaciones de reporto por una muestra a través del cotejo de la información relevante como: importes operados, número de títulos en garantía, tasas y plazos contenidos en la documentación contractual de las operaciones celebradas con cada contraparte. – Recalculo global de interés devengado por la posición de operaciones de instrumentos financieros negociables y deudores por reporto, y cotejo por una muestra de operaciones de información relevante como: la tasa y el plazo contenidos en la documentación contractual. – Recalcular la valuación de los colaterales recibidos como garantía de la totalidad de las operaciones de reporto, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precios autorizado.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

RÚBRICA

C.P.C. Fernando Ernesto Batiza Velasco

Monterrey, N.L., a 25 de marzo de 2026.



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.

Av. Prolongación Paseo de la Reforma Piso 10 N° 1015 Torre B, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas)

Activo	2025	2024	Pasivo y capital contable	2025	2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 16	16	Otras cuentas por pagar:		
Inversiones en instrumentos financieros:			Acreedores por liquidación de operaciones	\$ 132	-
Instrumentos financieros negociables (nota 4)	247,714	18,991	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 6)	590	45
Deudores por reporto (nota 5)	35,609	6,437	Total del pasivo	722	45
Cuentas por cobrar, neto	150	-	Capital contable (nota 7):		
Pagos anticipados y otros activos	15	15	Capital contribuido:		
			Capital social	97,594	9,646
			Prima en venta de acciones	(279,063)	(436,946)
				(181,469)	(427,300)
			Capital ganado:		
			Resultados acumulados	452,714	451,750
			Resultado integral	11,537	964
				464,251	452,714
			Total del capital contable	282,782	25,414
			Compromisos (nota 9)		
Total del activo	\$ 283,504	25,459	Total del pasivo y capital contable	\$ 283,504	25,459

Cuentas de orden:

	2025	2024
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 10,000,000	10,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	35,609	6,437
Acciones emitidas (nota 7)	125,000,000	125,000,000

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es de \$97,594 y \$9,646, respectivamente".

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2025, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en \$232.894685; a la serie B1 en \$232.894685, a la serie B2 en \$232.894685; y a la serie B3 en \$224.664429; al 31 de diciembre de 2024, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en \$ 210.772996; a la serie B1 en \$ 210.772996 y a la serie B2 en \$210.772996".

"Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración de Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V., bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Lic. Arturo Rafael Orozco López
Director General
Fondos de Inversión Value

RÚBRICA

L. C. Mirian Maideli Cruz Hernández
Contralor Normativo Interino

Acceso a la información:

www.value.com.mx
<https://www.bmv.com.mx>
<https://www.cnby.gob.mx>



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.

Av. Prolongación Paseo de la Reforma Piso 10 N° 1015 Torre B, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario)

31 de diciembre de 2025

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos Financieros Negociable:														
87.43% Instrumentos financieros de deuda:														
Valores gubernamentales														
	CETES	260416	BI	7.270000	101	AAA (mex)	150,000	150,000	13,390,834,867	\$ 9.109017	\$ 1,366	\$ 9,794386	\$ 1,469	104
	CETES	261001	BI	7.470000	101	AAA (mex)	100,000	100,000	15,367,273,535	8.645919	865	9,466098	947	272
	CETES	261210	BI	7.570000	101	AAA (mex)	1,000,000	1,000,000	3,419,288,867	9.282113	9,282	9,329129	9,329	342
	CETES	270318	BI	7.720000	101	AAA (mex)	100,000	100,000	13,323,934,805	8.467875	847	9,138025	914	440
	CETES	270513	BI	7.780000	101	AAA (mex)	700,000	700,000	12,858,264,015	8.597369	6,018	9,032105	6,323	496
	CETES	271028	BI	7.980000	101	AAA (mex)	1,000,000	1,000,000	7,858,603,730	8.691072	8,691	8,717020	8,717	664
	BPA182	310327	IS	7.550000	103	AAA (mex)	50,000	50,000	377,144,492	101.378102	5,069	101,139277	5,057	1,910
	BONDESF	280224	LF	7.312500	103	AAA (mex)	50,000	50,000	956,307,230	99.605823	4,980	99,651464	4,983	783
	BONOS	260305	M	7.240000	102	AAA (mex)	31,082	31,082	2,413,973,412	97.457756	3,029	101,654419	3,160	62
	BONOS	270304	M	7.470000	102	AAA (mex)	50,000	50,000	2,770,379,159	97.103284	4,855	99,629970	4,982	426
	BONOS	280302	M	7.870000	102	AAA (mex)	100,000	100,000	3,137,518,460	104.143157	10,414	104,061588	10,406	790
	BONOS	290301	M	8.110000	102	AAA (mex)	150,000	150,000	4,383,015,971	102.295007	15,344	103,895489	15,584	1,154
	BONOS	310529	M	8.570000	102	AAA (mex)	50,000	50,000	4,771,900,237	94.252281	4,713	97,086502	4,854	1,973
	BONOS	320415	M	8.750000	102	AAA (mex)	120,000	120,000	819,068,212	98.335574	11,800	97,951531	11,754	2,295
	BONOS	341123	M	8.910000	102	AAA (mex)	100,000	100,000	3,790,976,345	90.194066	9,020	93,525698	9,353	3,247
	BONOS	360221	M	9.100000	102	AAA (mex)	400,000	400,000	1,532,943,092	95.883897	38,354	95,400190	38,160	3,702
	BONOS	421113	M	9.470000	102	AAA (mex)	190,000	190,000	4,520,234,788	87.327231	16,592	86,180923	16,374	6,159
	BONOS	530731	M	9.500000	102	AAA (mex)	100,000	100,000	4,343,110,190	89.573743	8,957	88,033233	8,803	10,072
	UDIBONO	261203	S	3.530000	104	AAA (mex)	6,285	6,285	407,381,860	789.987645	4,965	864,629346	5,434	335
	UDIBONO	281130	S	4.130000	104	AAA (mex)	15,805	15,805	455,310,811	839.568478	13,270	866,385769	13,693	1,063
	UDIBONO	290830	S	4.320000	104	AAA (mex)	5,900	5,900	168,812,845	840.502702	4,959	868,817055	5,126	1,336
	UDIBONO	340824	S	4.610000	104	AAA (mex)	43,364	43,364	367,744,527	816.822342	35,421	840,458457	36,446	3,156
	UDIBONO	351122	S	4.540000	104	AAA (mex)	6,000	6,000	521,435,362	819.180104	4,915	867,062621	5,202	3,611
	UDIBONO	401115	S	4.470000	104	AAA (mex)	12,107	12,107	447,219,667	720.229850	8,720	825,134329	9,990	5,431
	UDIBONO	431112	S	4.550000	104	AAA (mex)	14,000	14,000	410,174,161	709.724400	9,936	730,934561	10,233	6,523
	UDIBONO	541029	S	4.350000	104	AAA (mex)	514	514	407,239,620	819.077429	421	819,566279	421	10,527
Total instrumentos financieros negociables											242,803		247,714	
Deudores por reporto														
12.57% Deudores por reporto:														
	BPAG91	280106	IQ	7.382500	103	AAA (mex)	351,544	351,544	306,547,255	101.25252	35,595	101,293134	35,609	-
Total deudores por reporto											35,595		35,609	
100%	Cartera total										\$ 278,398	\$	283,323	

(Continúa)

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.

Av. Prolongación Paseo de la Reforma Piso 10 N° 1015 Torre B, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Estados de valuación de cartera de inversión, continúa

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario)

31 de diciembre de 2024

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Instrumentos Financieros Negociables														
74.69% Instrumentos financieros de deuda:														
Valores gubernamentales														
	CETES	251211	BI	10.060000	101	AAA (mex)	128,300	128,300	2,771,237,562	\$ 9.109444	\$ 1,169	\$ 9.125343	\$ 1,171	343
	BONOS	250306	M	9.960000	102	AAA (mex)	20,000	20,000	974,117,731	100.527473	2,010	100.798996	2,016	63
	BONOS	260305	M	9.810000	102	AAA (mex)	31,082	31,082	3,583,737,351	95.719895	2,975	97.441783	3,029	427
	UDIBONO	251204	S	6.160000	104	AAA (mex)	2,500	2,500	208,747,225	795.909142	1,990	825.036288	2,063	336
	UDIBONO	261203	S	6.090000	104	AAA (mex)	6,285	6,285	500,680,292	749.49614	4,711	789.840314	4,964	700
	UDIBONO	401115	S	5.510000	104	AAA (mex)	8,169	8,169	456,479,116	769.623775	6,287	703.735826	5,748	5,796
Total instrumentos financieros negociables											19,142		18,991	
Deudores por reporte														
25.31% Deudores por reporte:														
	BPAG91	290510	IQ	10.279000	103	AAA (mex)	63,885	63,885	306,452,319	100.708678	6,434	100.765186	6,437	-
Total deudores por reporte											6,434		6,437	
100%	Cartera total									\$ 25,576		\$ 25,428		

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión fueron aprobados por el Consejo de Administración de Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V. bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

RÚBRICA

Lic. Arturo Rafael Orozco López
Director General
Fondos de Inversión Value

RÚBRICA

L. C. Mirian Maidell Cruz
Contralor Normativo Interino

Acceso a la información:

www.value.com.mx
<https://www.bmv.com.mx>
<https://www.cnbv.gob.mx>



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda
Administrado por Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V.

Av. Prolongación Paseo de la Reforma Piso 10 N° 1015 Torre B, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México

Estados de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

	2025	2024
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 4,911	(151)
Resultado por compraventa	603	9
Ingresos por intereses (notas 4 y 5)	<u>9,253</u>	<u>1,904</u>
Total de ingresos de la operación	14,767	1,762
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora (nota 6)	(525)	(78)
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades (nota 6)	(1,676)	(473)
Gastos de administración y promoción (nota 8)	(403)	(120)
Impuestos sobre la renta (nota 8)	<u>(626)</u>	<u>(127)</u>
Total de egresos de la operación	(3,230)	(798)
Resultado integral	<u>\$ 11,537</u>	<u>964</u>
Utilidad básica por acción ordinaria (nota 10)	<u>\$ 9.46</u>	<u>7.99</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

“Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo, durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración de Value Operadora de Fondos de Inversión, S. A. de C. V. bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

RÚBRICA

Lic. Arturo Rafael Orozco López
Director General
Fondos de Inversión Value

RÚBRICA

L. C. Mirian Maideli Cruz Hernández
Contralor Normativo Interino

Acceso a la información:

www.value.com.mx
<https://www.bmv.com.mx>
<https://www.cnbv.gob.mx>



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(1) Actividad y calificación del Fondo-

Actividad

Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de deuda (el Fondo) fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), para operar como “Fondo de Inversión” de acuerdo con el prospecto correspondiente. El 100% de su capital social fijo es poseído por Value Operadora de Fondos, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la Operadora y Socio Fundador). El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas que buscan mantener su patrimonio con un riesgo entre moderado y alto, en función de su objetivo, estrategia y calificación, es una sociedad que se considera una entidad de interés público (EIP).

Las operaciones de los fondos de inversión están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión (la LFI) y por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les Presten Servicios (las Disposiciones) que emite la Comisión, las cuales establecen ciertos parámetros de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales, la Operadora, Socio Fundador del Fondo y subsidiaria de Value Grupo Financiero, S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero) le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción y la compraventa de las acciones del Fondo, los realiza la Operadora principalmente a través de Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa Value Grupo Financiero (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias del Grupo Financiero.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo de una sociedad valuadora, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión; Operadora COVAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta actividad.

Calificación del Fondo

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como HR AAA/3LP, en ambos años, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(a) Riesgo de crédito- HR AAA

HR AAA Indica la calificación más alta en cuanto a la calidad crediticia para un fondo y tiene un riesgo de crédito similar al de un instrumento con riesgo de crédito mínimo.

(b) Riesgo de mercado- 3LP

Por otra parte, la calificación de riesgo de mercado de 3LP refleja entre baja y moderada sensibilidad de la cartera de activos ante cambios en las condiciones de mercado.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 25 de marzo de 2026, el Lic. Arturo Rafael Orozco López (Director General Fondos de Inversión Value), y el L.C. Mirian Maideli Cruz Hernández (Contralor Normativo Interino), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 serán aprobadas en sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de sostenibilidad, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los Criterios de Contabilidad señalan a falta de criterio contable específico de la Comisión para los Fondos de inversión, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-1, Capítulo 90, Supletoriedad no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros la Administración de la Operadora de Fondos ha realizado estimaciones y suposiciones acerca del futuro, que afectan la aplicación de las políticas contables del Fondo, los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (c), (d) y (j), 4 y 5 – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporte: Valores de mercado de títulos.

Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto los rubros de inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por la entidad, los cuales se miden a valor razonable en cada fecha de reporte.

Determinación del valor razonable

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo Nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el Nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se muestra a continuación:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, han sido clasificados como nivel 1 y 2.

El Fondo reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existieron transferencias entre categorías que reportar.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los "Otros Resultados Integrales" (ORI) del período, y se denomina "Estado de resultado integral".

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de IFN y operaciones de reporto en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(3) Políticas contables importantes y cambio contable-

Políticas contables importantes

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad:

(a) Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en los estados de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

(c) Inversiones en instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, mismo que presumiblemente corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en precios proporcionados por un proveedor de precios independiente, que representa el valor razonable a la fecha de valuación. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultado integral, en el rubro “Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa” el diferencial entre el valor de compra y el de venta. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro “Otros egresos de la operación”.

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al objeto del Fondo que es exclusivamente la adquisición, venta habitual y profesional de activos objeto de inversión que es congruente con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- *IFN*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen las políticas de inversión y operación establecidas por la Operadora, respetando los lineamientos establecidos en el prospecto de inversión;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

<i>IFN</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses, se reconocen en resultados (VRCCR).
------------	---

iii. Baja

El Fondo da de baja un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja (ver inciso (d) de esta nota).

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(d) Operaciones de reporto

A las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros", se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores". En las transacciones "orientadas a efectivo" la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción "orientada a valores" la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus instrumentos financieros.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Actuando como reportadora-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo, o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de "Deudores por reporto", la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se reciben como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable.

En caso de que el Fondo venda el colateral o lo otorgue en garantía, se reconoce la entrada de los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. El diferencial que llegara a resultar entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio.

(e) Cuentas liquidadoras y su compensación

El Fondo registra sus operaciones de compraventa de inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto y acciones propias del Fondo, en la fecha de concertación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar" Deudores por liquidación de operaciones u "Otras cuentas por pagar" Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en los estados de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, valuación, proveedor de precios, servicios de administración de activos, distribución de acciones propias y calificación, impuestos y cuotas a la Comisión y a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en los estados de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

Las principales provisiones que reconoce el Fondo son debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora y por la distribución de sus acciones propias por pagar a la Casa de Bolsa.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(g) Prima en venta (recompra) de acciones

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

(h) Ingresos de la operación

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(i) Impuesto sobre la renta (ISR)

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en los estados de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

(j) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al Fondo.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el Fondo.

(k) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

Cambio contable

Los siguientes cambios contables entraron en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera- Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. En adición esta Mejora realiza precisiones a los requerimientos de revelación de políticas contables importantes para enfatizar que incluyan información específica de la entidad y el cómo ha aplicado los requerimientos de las NIF a sus propias circunstancias. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

(4) Inversiones en instrumentos financieros-

Los instrumentos financieros negociables que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página www.value.com.mx.

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de Largo Plazo Gubernamental.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora del Fondo de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo, con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión antes señalados se computan diariamente con relación al activo neto base para el cálculo de parámetros del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Los ingresos por intereses devengados por las inversiones en instrumentos financieros reconocidos en los estados de resultado integral en el rubro de "Ingresos por intereses" se presentan como se muestra a continuación:

Ingresos por intereses

	2025	2024
Intereses generados por inversión en instrumentos financieros de deuda	\$ 6,768	515
Utilidad en cambios por valorización en UDIS	21	-
	\$ <u>6,789</u>	<u>515</u>

A continuación, se presenta el análisis de las inversiones en instrumentos financieros negociables al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base a sus niveles en la jerarquía del valor razonable:

Valor razonable:	2025	2024
Nivel 1	\$ 235,494	15,805
Nivel 2	12,220	2,186
	\$ <u>247,714</u>	<u>18,991</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no realizó transferencias de categorías, no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

a) Deterioro

Durante el ejercicio 2025 y 2024, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

(5) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto ascienden a \$35,609 y \$6,437, respectivamente, y se integran como se muestra en los estados de valuación de cartera de inversión.

En 2025 y 2024, dichas operaciones devengan interés a una tasa del 7.38% y 10.28%, respectivamente, con un plazo de 2 días en ambos años.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A continuación, se muestra la integración de los colaterales recibidos por operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Año	Instrumento	Colaterales recibidos
2025	BPAG91 280106 IQ	\$ 35,609
2024	BPAG91 290510 IQ	\$ 6,437

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los intereses en operaciones por reporto ascendieron a \$2,464 y \$1,389, respectivamente, y se incluyen en los estados de resultado integral en el rubro de "Ingresos por intereses".

(6) Provisión de servicios de administración por pagar a la Operadora y servicio de distribución a otras entidades-

Las operaciones y saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

- Gastos por servicios de administración incurridos con la Operadora, el cual se aplica diariamente sobre el valor de los activos con ingresos y egresos del Fondo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$525 y \$78, respectivamente, y se incluye en el estado de resultado integral en el rubro "Servicios administrativos pagados a la sociedad operadora". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por estos servicios ascendió a \$109 y \$9, respectivamente, (ver nota 9).
- Gastos por servicios de distribución de acciones incurridos con Value S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Value Grupo Financiero (la Casa de Bolsa), el cual se aplica diariamente sobre el valor de los activos con ingresos y egresos del Fondo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 fue de \$1,477 y \$301, respectivamente y se incluye en el estado de resultado integral como parte del rubro "Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades". Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el pasivo por estos servicios ascendió a \$342 y \$18, respectivamente.

(7) Capital contable-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente, el capital social autorizado se integra como se muestra a continuación:

Serie " A" 12,500 acciones sin expresión de valor nominal, que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas, la Operadora posee el 100% de estas acciones.

Serie "B1", "B2" y "B3", integrado por 124,987,500 acciones sin expresión de valor nominal, que representan la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado se encuentra integrado por 125,000,000 acciones sin expresión de valor nominal, como se muestra a continuación:

2025

Capital	Acciones			Valor razonable y contable	Capital contable
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas		
Fijo:					
A	12,500	-	12,500	\$ 232.894685	\$ 2,911
Variable:					
B1	49,995,000	49,233,748	761,468	232.894685	177,342
B2	49,995,000	49,711,159	283,841	232.894685	66,105
B3	24,997,500	24,835,375	162,125	224.664429	36,424
	<u>124,987,500</u>	<u>123,780,282</u>	<u>1,207,434</u>		<u>279,871</u>
	<u><u>125,000,000</u></u>	<u><u>123,780,282</u></u>	<u><u>1,219,934</u></u>		\$ <u><u>282,782</u></u>

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2024

Capital	Acciones			Valor	Capital
Series	Emitidas	En tesorería	Exhibidas	razonable y contable	contable
Fijo:					
A	12,500	-	12,500	\$ 210.772996	\$ 2,635
Variable:					
B1	49,995,000	49,895,540	99,460	210.772996	20,963
B2	49,995,000	49,986,387	8,613	210.772996	1,816
B3	24,997,500	24,997,500	-	-	-
	124,987,500	124,879,427	108,073		22,779
	125,000,000	124,879,427	120,573		\$ 25,414

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión.

Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- Determinar los egresos identificados del día por serie;
- Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones; y
- Determinar el precio de la acción por serie; el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie.
- Incorporar el movimiento en acciones propias del día.
- Determinar el capital contable después de colocación y recompra de acciones propias.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria "A" la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de la serie "B" representativas del capital variable del Fondo, en sus clases, podrán ser adquiridas por las siguientes personas (sujetándose en todo momento a las disposiciones legales que les sean aplicables).

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Clase B1.- Personas Físicas mexicanas o extranjeras; instituciones autorizadas para actuar en carácter de Fiduciarias que actúen por cuenta de Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean Personas Físicas; Fondos de Ahorro (en adelante, Personas Físicas).

Clase B2.- Personas Morales mexicanas o extranjeras; instituciones que actúen por cuenta propia y de Fideicomisos de Inversión cuyos fideicomisarios sean Personas Morales; Entidades Financieras del exterior; agrupaciones de Personas Morales Extranjeras, Cajas y Fondos de Ahorro constituidos formalmente, Fondos de Pensiones, Fondos de Inversión, Instituciones de Seguros y de Fianzas, y Uniones de Crédito (en lo sucesivo, Personas Morales).

Clase B3.- Personas Morales no sujetas a retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), señaladas en el artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y/o sean inversionistas de fondos de inversión de los referidos en el artículo 54 de la citada ley (en lo sucesivo, personas exentas), tales como se muestra a continuación.

- a. La Federación, los Estados, la Ciudad de México o los Municipios; los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como a aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria; los partidos o asociaciones políticas, legalmente reconocidos; las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; las Sociedades de inversión especializadas en fondos para el Retiro, los fondos de primas de antigüedad, de pensiones, o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes; los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- b. Los Fondos de Ahorro, Cajas de Ahorro y a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro, según se establece en el artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los posibles adquirentes personas morales no sujetas a retención de ISR, se modificarán a fin de ajustarse en todo momento a los supuestos normativos contenidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta o la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, que exime de la retención del ISR a personas precisadas por la misma, en cuyo caso, podrán incorporarse nuevos o excluirse aquellos que en lo sucesivo sean relacionados por la Ley.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Compraventa de acciones

Las órdenes de compra y venta recibidas son procesadas en el sistema operativo, indicando la fecha y hora de su registro.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con el límite de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda en su conjunto, el 10% de su capital social pagado el día de operación, en cuyo caso el Fondo adquirirá las acciones propias a los clientes hasta el citado porcentaje de acuerdo al principio: primeras entradas, primeras salidas. En este caso el Fondo deberá informar de tal situación a las distribuidoras, a través de la Operadora, con la finalidad de que las primeras se abstengan de realizar las operaciones de venta que les sean instruidas por sus clientes.

El porcentaje que no hubiese sido adquirido de acciones propias, así como las nuevas órdenes de venta instruidas por los clientes, en su caso, se realizarán conforme se vendan los valores integrantes de la cartera del Fondo y bajo el mismo principio, hasta adquirir las acciones propias de la totalidad de órdenes de venta instruidas.

(8) Régimen fiscal-

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos, o bien al valor nominal de los mismos que generen dichos intereses, según corresponda.

La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes.

Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 19 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, el cual entró en vigor el 1. de enero de 2025 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50% (0.50% en 2024).

El ISR reconocido por el Fondo en 2025 y 2024 fue de \$626 y \$127, respectivamente, y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Impuestos sobre la renta".

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) derivado de los servicios de administración y distribución que recibió el Fondo en 2025 y 2024 fue de \$320 y \$61, respectivamente, y se reconoce en los estados de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(9) Compromisos-

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

(10) Utilidad básica por acción ordinaria-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la utilidad por acción se determinó como sigue:

Cifras en pesos	2025	2024
Resultado integral	\$ 11,536,956	963,710
Acciones en circulación al final del día	1,219,934	120,573
Utilidad básica por acción ordinaria	\$ 9.46	7.99

(11) Administración de riesgos (no auditado)-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo su estabilidad y solvencia. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por el Fondo, se continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Fondo y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora. El Consejo de Administración de la Operadora debe de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos del Fondo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Operadora delega en el Comité de riesgos y en el Responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz, pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen a continuación:

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración de la Operadora los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.
- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo de Administración de la Operadora, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Fondo, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

(a) Riesgo de mercado

La administración del riesgo de mercado en el Fondo incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores del Fondo.

Modelos de valuación:

La metodología de VaR empleada es la de tipo paramétrico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 252 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
VaR con un horizonte temporal de 1 día, con 252 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	0.62%
VaR observado promedio al 31 de diciembre de 2025	0.26%
VaR observado promedio al 31 de diciembre de 2024	0.30%

(b) Riesgo de crédito

Las inversiones en instrumentos de deuda enunciadas dentro del régimen de inversión del Fondo serán de alta calidad crediticia (con calificación mínima local o global de A, o su equivalente), sin embargo, la falta de pago por parte de algún emisor incide en una pérdida de valor de las acciones del Fondo.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Modelos de valuación:

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de este cambio en su precio.

<u>Riesgo de crédito</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de crédito	15.90%
Riesgo de crédito observado promedio	
al 31 de diciembre de 2025	0.00%
al 31 de diciembre de 2024	0.00%

(c) Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial que el Fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El Fondo asume un riesgo de liquidez bajo al mantener un porcentaje de inversión alto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

Modelo de valuación:

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

<u>Riesgo de liquidez</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de liquidez	2.00%
Riesgo de liquidez observado promedio	
al 31 de diciembre de 2025	0.63%
al 31 de diciembre de 2024	0.70%

(d) Riesgo de contraparte

Se refiere a la exposición del Fondo a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera del Fondo. El Fondo asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones. Adicionalmente, el Fondo ha fijado un porcentaje máximo de operación por contraparte, limitando el efecto de un incumplimiento.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El Fondo puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el 2% para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo.

(f) Riesgo operacional, tecnológico y legal

Información cualitativa

Riesgo operacional

Value Fondos de Inversión, con el apoyo del área de Riesgo Operativo incorpora los elementos para llevar a cabo el análisis, identificación, determinación, control y revelación de los eventos de riesgo operativo involucrados con la gestión de las operaciones que realiza y son parte sustantiva de la Gestión para la Administración de Riesgo No Discrecional.

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Tiene como objetivo principal, identificar y mitigar los riesgos operacionales, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que pudiese afectar el desempeño de la Institución al realizar revisiones e implementar los controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

Políticas, objetivos y lineamientos

La Administración de Riesgo Operacional tiene como objetivo, establecer y dar a conocer las políticas y los procedimientos relativos a la gestión del Riesgo Operacional a los que deberá sujetarse el Fondo así como el personal involucrado en los procesos operativos, la alta dirección y órganos de gobierno, para la consecución de los objetivos relacionados con la confiabilidad de la información financiera y con el cumplimiento de leyes y regulaciones.

La estructura de Gobierno se complementa con el Comité de Riesgos, el cual es responsable de la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta, así como, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos de la Administración Integral de Riesgos. Aprobar la propuesta del Área de Riesgo Operativo de los objetivos, políticas, procedimientos, metodologías y estrategias para la Administración del Riesgo Operativo.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Información Cuantitativa y Cualitativa de Medición

a) Base de Datos de Eventos de Pérdida

Se ha establecido como mecanismo de registro de los eventos de pérdida, la integración de una base de datos, que permita el registro sistemático y oportuno de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operativo, a la cual tendrá acceso únicamente el personal autorizado de acuerdo con los niveles de seguridad que para tal efecto se establezcan. El objetivo de la base de datos es contar con información histórica de eventos que contribuya a la toma de decisiones en cuanto a las estrategias a seguir para la Administración del Riesgo Operacional, mismos que se encuentran clasificados de acuerdo con las categorías por tipo de riesgo definidas a continuación:

1. Fraude Interno: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna del Fondo.
2. Fraude Externo: Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero.
3. Relaciones Laborales y Seguridad en el Puesto de Trabajo: Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.
4. Clientes, Productos y Prácticas Empresariales: Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.
5. Desastres naturales y otros acontecimientos: Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.
6. Incidencias en el Negocio y Fallos en los Sistemas: Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.
7. Ejecución, Entrega y Gestión de Procesos: Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

b) Base de datos de Juicios y Litigios

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, para el registro de asuntos legales, lo que permite estimar y registrar el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que se lleven a cabo.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Modelo de Gestión del Riesgo Operacional

Para la Administración del Riesgo Operacional y el Sistema de Control Interno para el Fondo, se han desarrollado las políticas y procedimientos que regulan la función del Riesgo Operacional, en donde la participación de la Alta Dirección y del personal es el factor más importante para su cumplimiento y aplicación.

Para lograr crear una cultura para la Administración del Riesgo Operacional y control interno, debe existir una aplicación uniforme para toda la empresa del proceso de Administración del Riesgo Operativo en el negocio; la cual se presenta de forma esquemática en el modelo denominado Proceso de Administración del Riesgo Operativo, el cual se basa en la Gestión Integral de Riesgos (ERM, por sus siglas en inglés), y coadyuva al Fondo al logro de sus objetivos y cuyas bases consisten en la creación de procesos coherentes para evaluar, administrar y monitorear los riesgos operacionales y en la aplicación en el ámbito del fondo, en donde la organización facilita la comunicación, mejora la formulación de estrategia, ofrece herramientas, técnicas y, en general, aumenta sus capacidades.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes del Fondo.

La administración de los riesgos de la Tecnología de Información (TI) en la organización, permite manejar el riesgo inherente a los sistemas de información empleados en todos los procesos del negocio y reducir el impacto negativo que pudieran traer a la organización, en este sentido, entiéndase manejar como el hecho de identificar, tipificar, mitigar y monitorear los riesgos de TI. El Fondo ha tomado referencias en su proceso interno de administración de riesgos tecnológicos en los Marcos de Referencia Internacionales Conscientes de la importancia de este tema en el Fondo, se realizan evaluaciones periódicas en materia de detección de vulnerabilidades.

Así mismo se implementan controles cuyo objetivo es mantener canales de distribución óptimos y seguros para la realización de operaciones de nuestros clientes.

Riesgo Legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleva a cabo.

(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma fiscal

a) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan en la siguiente hoja.

(Continúa)



Fondo Value en Instrumentos de Deuda, S. A. de C. V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

NIF B-1 Bases para la preparación de los estados financieros- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2028. Deja sin efecto la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. Busca alinear la norma con las Normas de Contabilidad NIIF, específicamente NIC 8 y NIIF 18 que entrarán en vigor en 2027, y fortalecer los criterios para selección, aplicación y revelación de políticas contables, promoviendo transparencia y consistencia en la preparación de estados financieros. Principales cambios:

- Amplia su alcance y redefine su objetivo: ahora establece las bases generales para la preparación y presentación de estados financieros, no solo cambios contables y correcciones de errores.
- Elimina el concepto genérico “cambio contable”, dando tratamiento específico a estimaciones, reclasificaciones y estructura de la entidad.
- Incorpora las políticas contables como eje central, con reglas para su definición, cambios y revelación.
- Incorpora normas generales de preparación, presentación y revelación en los estados financieros, que antes se incluían en el marco conceptual.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2026 y 2025

En diciembre de 2025 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados “Mejoras a las NIF 2026” y “Mejoras a las NIF 2025”, respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La principal mejora que genera cambios contables es la siguiente:

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2026. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona ciertos requisitos para dar de baja un pasivo financiero cuando se realiza su pago en efectivo utilizando un sistema de pagos electrónico.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a la NIF no generará efectos importantes en los estados financieros.

b) Reforma fiscal

El 7 de noviembre de 2025, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026, el cual entró en vigor el 1º de enero de 2026 y estableció en su artículo 24 que la tasa de retención anual de ISR que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.90%.

